



EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA
REPÚBLICA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 25 DE
NOVIEMBRE DE 2014,

Número	Fecha
6	25/11/2014 18:00

(Exp. 001050-000557-13 y adjs.) - 1) Ratificar las orientaciones del Plan de Obras de Mediano y Largo Plazo (POM&LP) votadas por este Consejo en sesión de 9/3/10.

2) Priorizar la construcción de la Facultad de Veterinaria en el predio sito en la intersección de las Rutas 8 y 102.

3) Destinar por única vez hasta \$ 30.000.000 de los saldos sin ejecutar de 2014 (Financiación 1.1.) y \$ 22.000.000 con cargo a la mayor recaudación de los fondos provenientes de la financiación 1.2. - Artículo 542, para comenzar las obras en el ejercicio 2015.

4) Destinar a partir de 2016 al POM&LP los fondos de \$ 34.033.519 provenientes de la financiación 1.2. - Artículo 542 aprobados por el numeral 1 de la resolución N° 8 adoptada por este Consejo en sesión de 25/3/14.

5) Solicitar al Equipo que realizó los informes presentados para el tratamiento de este asunto que, junto con el Comité de Planificación y Seguimiento del Plan de Obras de Mediano y Largo Plazo, presenten a la brevedad una propuesta de reprogramación de los avances posibles del POM&LP con fondos propios, los provenientes de la mayor recaudación del Artículo 542 y otras fuentes, que permitan en particular el avance de las obras de la Facultad de Veterinaria a partir del ejercicio 2016.

6) Agradecer la disposición de la Facultad de Agronomía para colaborar en el proceso de traslado de la Facultad de Veterinaria, expresado según resolución N° 1888 de 24/11/14.

7) Encomendar al Señor Rector y al Consejero Dr. Rodrigo Arim la realización de gestiones tendientes a la modificación de las restricciones para las construcciones en el actual predio de la Facultad de Veterinaria y que avancen en el estudio de posibles fuentes de financiación para este proyecto.

(19 en 20)